AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, San Salvador, 29 de abril de 2020.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

AAC-GL-180-2020-DE

Escuelas de Instrucción Aeronáuticas.
Organizaciones de Instrucción de Mantenimiento.
Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica.
Presente. -

Les saludo muy cordialmente y al mismo tiempo deseo se encuentren bien al lado de sus familias, y se encuentren tomando todas las medidas de prevención ante la situación actual de salud que acontece en nuestro país.

Como ya es de su conocimiento la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 conocido comúnmente como coronavirus como pandemia mundial; en razón de ello y debido a la situación actual que vive nuestro país, por tal pandemia, y considerando que se ha emitido un nuevo Decreto Ejecutivo N° 21 del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, de fecha trece de abril del dos mil veinte, denominado *"Medidas Extraordinarias de Prevención y contención para declarar el Territorio Nacional como Zona sujeta a Control Sanitario, a fin de contener la Pandemia COVID-19."* El cual establece cuarentena domiciliar obligatoria por el periodo de diecisiete días.

En ese orden y en virtud de lo establecido en el artículo 1 literales a) y b), articulo 2 que establece únicamente las personas que puedan circular, articulo 4 donde faculta únicamente la capacidad de funcionamiento, y artículos 14 y 17, donde se establece la colaboración y la obligación, y vigencia del cumplimiento de dicho decreto para controlar el COVID-19. Por lo que, en el periodo de diecisiete días, se mantendrán suspendidas las clases, hasta el día **dieciséis de mayo del dos mil veinte**.

Esto nuevamente con la firme convicción y certeza que la suspensión de clases, va encaminada como medida de prevención, y nos garantiza la protección de los estudiantes, a raíz de la **Pandemia** por el **COVID-19**.

Sin más sobre el particular, expreso a ustedes las muestras de mi más alta estima y consideración.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Visto bueno Gerencia Legal
Elaborado por: BM